

# ¿CÓMO ATENDER UN CASO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O FÍSICA (SIN LESIONES) ENTRE ESTUDIANTES?

Infografía basada en el protocolo N.º1 - Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.  
Dirigida a directores y responsables de convivencia de las instituciones educativas.

## ACCIÓN

Se implementan medidas para que los casos de violencia detectados sean atendidos y las niñas, niños y adolescentes involucrados estén protegidos.



### ESTUDIANTES

Se realiza una entrevista y se establecen las medidas correctivas.

Entrevista con estudiantes



### FAMILIAS

Se les pone en conocimiento sobre la situación ocurrida con sus hijos o hijas en la escuela.

Elaboración del acta



### TUTORES

Coordinan acciones tutoriales con los estudiantes involucrados y se fomenta un espacio de reflexión, prevención y autocuidado.

Elaboración de planes de tutoría individualizado

Actualización del plan de tutoría de aula

Acciones de tutoría individual

Acciones de tutoría grupal



### CONEI

Se le informa el hecho de violencia y las acciones tomadas.

Reunión



Se registra el caso de violencia escolar en el Libro de Registro de Incidencias.



Se registra el caso de violencia escolar en el SiseVe.



**Es importante que en esta etapa las acciones se realicen dentro de las 48 horas de conocido el caso.**

# DERIVACIÓN

Se orienta a las familias para que sus hijos e hijas reciban apoyo por parte de servicios especializados de acuerdo a sus necesidades.



FAMILIAS



Reunión



Elaboración de la  
ficha de derivación

*Es importante que las escuelas identifiquen a las entidades que brindan servicios especializados para la atención y prevención de la violencia. Algunos de estos servicios son: DEMUNA, CEM, Línea 100, hospitales y centros de salud, comisarías, fiscalía especializada de familia, Defensoría del Pueblo, entre otros.*

# SEGUIMIENTO

Se supervisa el bienestar de los estudiantes. Asimismo, se monitorea la atención a los involucrados, incluyendo la brindada por las entidades especializadas a las que se derivó el caso.



TUTORES

Realizan reuniones para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes.



FAMILIAS

Se realizan reuniones para dar seguimiento a la situación de sus hijos e hijas.



ESTUDIANTES

Se realizan reuniones para dar seguimiento a los compromisos asumidos.



Reunión



Reunión



Elaboración de la  
ficha de monitoreo

# CIERRE

Se finaliza la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa de los estudiantes involucrados, así como su recuperación académica y emocional.



## FAMILIAS

Se les informa el resultados de las acciones y los compromisos asumidos por los estudiantes.



## CONEI

Se informa sobre el cierre del caso de violencia escolar.



Elaboración del acta de cierre de caso



**SE REGISTRA EL CIERRE DEL CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL SÍSEVE.**



*Es importante que al cerrar un caso de violencia escolar en el SiseVe, el responsable de convivencia de la IE incluya toda la documentación correspondiente.*

PARA MÁS INFORMACIÓN INGRESA A

[www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)

LLAMA DE MANERA GRATUITA AL

0800-76-888